sea con la maior felicidad y que ocurran motivos en que poder complacerle =

Lib.ra de 1280 y 1281 p.a q.e se rep.ta en los Cau.s Rex.s

La Ciudad acuerda se despache libranza en propios y sobre su Depositario de doce mill y quarenta y siete reales vellon a favor de Don Pedro Faxardo Mayordomo para que los distribuya en la paga de salarios de los Cavalleros Rexidores haciendo el Contador las notas y prevenziones combenientes = Y el S.or Correxidor se conforma en esta sala con el acuerdo antecedente y para proveer en Justicia lo combeniente Mandó se le baxe el Libro capitular a su quarto =

D. Vicente Correa y Salamanca

Antenos

Juan Lopez Baeza Joseph Royo

Auto

En la Ciudad de Murcia en veinte de Diciembre de mill setecientos y treinta el S.or Don Vicente Corra y Salamanca Cavallero del horden de Alcantara Correxidor y Justicia maior de esta dha Ciudad por su Mag.d haviendo visto el Acuerdo hecho por su Ayuntamient